

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2020-1055 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación puntual de la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de las Playas.*

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Noja, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2020 adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO.- La aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de las Playas de Noja en el siguiente extremo:

— Modificación del Título VI, apartado 22 para incluir "Se prohíbe la presencia de animales en las playas a partir del 1 de junio al 30 de septiembre, salvo en las zonas habilitadas y autorizadas para ello".

Supresión del añadido "Se suprime el permiso de 7 a 22 cuando en realizada no lo permite bandera azul".

SEGUNDO.- La exposición pública por el plazo de treinta días para que todo aquel que esté interesado pueda formular las alegaciones que crea convenientes. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación".

Noja, 4 de febrero de 2020.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2020/1055